LIBRO CUARTO

MEDIOS DE SUBSISTENCIA: PRECEPTOS

1. <Que el Bracmán, después de haber permanecido la primera cuarta parte[1] de su vida junto a su director (Gurú), resida durante el segundo período de su existencia en su casa después de haberse casado.

2. <Todo medio de existencia que en nada daña a los seres vivos ó que les hacer el menor daño posible, es el que debe adoptar un Bracmán par vivir, excepto en casa de miseria.

3. <Que con el único fin de procurarse alimento trate de acumular bines por medio de las ocupaciones irreprochables que especialmente le convienen y sin mortificar su cuerpo.

4. <Puede vivir con auxilio de la rita y de la amrita ó del mrita ó del pramrita ó aún del satyanrita pero nunca del swavriti.

5. <Por rita[2] (substancia verdadera) debe entenderse el acto de recoger granos de arroz ó de segar; por amrita (substancia inmortal) *lo que se da* y que no es pedido; por amrita (substancia mortal) la limosna mendigada; por pramrita (substancia muy mortal), la labranza[3].

6. <Por satyanrita (verdad y falsedad), el comercio; se puede también en ciertos casos, acudir a él para sostén de la vida; la servidumbre es lo que se llama swavritti (vida de perros); un Bracmán debe evitarla con el mayor cuidado.

7. <Uno puede acumular grano en un granero *para tres ó más años* ó guardar en tinajas provisiones *para un año* ó tener sino para tres días ó no recoger para el día de mañana.

8. <De los cuatro Bracmanes dueños de casa *que practican estas cuatro diferentes maneras*, al último en el orden sucesivamente debe reconocérsele como mejor, como al que, por su virtuosa conducta, merece en mayor grado conquistar los mundos.

9. <Uno de ellos *que tenga que alimentar a muchas personas,* tiene seis medios de existencia, *que son espigar, recibir limosna, pedirla, labrar la tierra, comerciar, dar a rédito;* otro *cuya cosa sea menos numerosa,* tiene tres recursos, *a saber:* sacrificar, enseñar *la Santa Escritura y recibir limosnas*; el otro tienen dos ocupaciones: *el sacrificio y la enseñanza;* el cuarto vive esparciendo el conocimiento de los Santos Libros.

10. <Que el Bracmán que sostiene su vida recogiendo granos y espigando, y que se decida a alimentar el fuego sagrado, celebre los sacrificios de la luna nueva y de la llena, y de los solsticios, sin agregar otras ofrendas.

11. <Que no frecuente nunca el mundo para ganar su sustento; que observe la conducta recta, franca y pura que conviene a un Bracmán.

12. <Que si busca la felicidad se mantenga en perfecto contento, y que sea modesto en sus deseos; pues el contento es la fuente de la felicidad; la desgracia tiene por origen el estado contrario.

13. <El Bracmán que tiene casa y que sostiene su vida por uno de los medios mencionados, debe conformarse a las reglas siguientes, cuya observancia le consigue el Paraíso (Swarga), larga existencia y gran renombre.

(1) La vida de un Bracmán está dividida en cuatro períodos: entra sucesivamente a las cuatro órdenes religiosas que son la de *Brahmachari*, ó novicio, la de *Grihastha*, ó de dueño de casa; la de *Vanaprastha* ó anacoreta, la de *Sannyasi* ó de devoto ascético.

(2) Es difícil determinar de manera precisa el sentido de las palabras *rita, mrita,* etc. ; las he traducido de manera conjetural.

(3) Véase más adelante, Lib.X, est.83.

14. <Que cumpla con perseverancia siempre su deber particular prescrito por el Veda; pues cumpliéndolo como mejor pueda, alcanza la condición suprema, *que es la liberación final.*

15. <Que no trate de adquirir riquezas por medio de las artes que seducen, *como el canto y la música*, ni por medio de ocupaciones prohibidas; y esté en la opulencia ó en la miseria, no debe recibir de un cualquiera.

16. <Que no se entregue apasionadamente a ninguno de los placeres de los sentidos; que emplee toda su energía mental en señorear una excesiva inclinación a estos placeres;

17. <Debe conduzca de tal manera en este mundo, que sus vestidos, sus discursos, sus pensamientos, estén en relación con edad, sus actos, su fortuna, sus conocimientos, su tecnología y su familia.

18. <Que se conduzca de tal manera en este mundo, que sus vestidos, sus discursos, sus pensamientos, estén en relación con su edad, sus actos, su fortuna, sus conocimientos, su teología y su familia.

19. <Es preciso que estudie siempre estos Sastras(1) (colecciones reverenciadas) que desarrollan la inteligencia y enseña los medios de adquirir riquezas ó conservar la vida y los tratados explicativos del Veda.

20. <En efecto, a medida que un hombre hace progresos en el estudio de los Sastras se torna eminentemente intruido y su saber brilla con vivo resplandor.

21. <Que tenga todo lo posible para no omitir las cinco oblaciones a los Santos, a los Dioses, a los Espíritus, a los Hombres y a los Manes.

22. <Algunos hombres que conocen bien las disposiciones que conciernen a estas oblaciones, en lugar de ofrecer exteriormente estos cinco grandes sacrificios, hacen continuamente las ofrendas en los cinco órganos de sus sentidos.

23. <Unos sacrifican constantemente su respiración en su palabra, *recitando la Santa Escritura en vez de respirar;* y su palabra en su

respiración, *guarda silencio*, hallado así en su palabra y en su respiración la recompensa externa de las oblaciones.

24. <Otros Bracmanes hacen siempre estas oblaciones con la ciencia divina, viendo por el ojo de la divina sabiduría que la ciencia es la base de su cumplimiento.

25. <E dueño de casa debe siempre hacer ofrendas al fuego, al comienzo y al fin del día y de la noche y celebrar, al fin de cada quincena lunar, los sacrificios particulares de la nueva luna y de la luna llena.

26. <Que cuando la cosecha precedente está agotada, *y aún no lo esté,* haga una ofrenda de grano nuevo *tan pronto como haya terminado la siega;* que al fin de cada estación *de cuatro meses*, celebre las oblaciones prescritas; que sacrifique un animal en los solsticios; que al fin del año haga oblaciones con el jugo de la asclepiada (soma).

27. <El Bracmán que alimenta un fuego sagrado y que desea vivir largos años, no debe comer arroz nuevo y carne, antes de haber ofrecido las primicias de la cosecha y de haber sacrificado un animal;

28. <Pues los fuegos sagrados, ávidos de grano nuevo y de carne, cuando no han sido honrados con las primicias de la siega y con el sacrificio de un animal, tratan de devorar la existencia del Bracmán descuidado.

29. <Que haca todo lo posible para, que ningún huésped resida jamás en su casa sin que se le hayan ofrecido, con las consideraciones que se le deben, un asiento, alimentos, un lecho, agua, raíces y frutas.

(1) La palabra Sastra significa *libro, ciencia;* tomada en su sentido general designa las obras sobre religión, leyes, ó ciencia que se considera que tienen origen sagrado.

LIBRO CUARTO

30. <Los heréticos, los hombres que se entregan a ocupaciones prohibidas, los hipócritas(1), las gentes que no prestan fe a la Santa Escritura, los que la atacan con sofismas, los que tienen modales de garza(2), no deben ser honrados por él, ni siguiera con una palabra.

31. <Los Bracmanes dueños de casa que no han abandonado la mansión de su padre espiritual sino después de haber terminado el estudio de los Vedas y de haber cumplido con todos sus deberes piadosos y que son sabios en teología, deben ser acogidos honrosamente y tomar parte(3) en las ofrendas destinadas a los Dioses y a los Manes; pero evitense a los que son todo lo contrario.

32. <Quien tiene casa debe, en cuanto le es posible, dar alimentos a las gentes que no los preparan por sí mismos, *a los alumnos en teología y aún a los mendigos heréticos;* y todos los seres, *hasta las plantas*, deben tener parte sin que ello perjudique a su familia.

33. <Un jefe de familia puede implorar la generosidad de un rey *de la clase militar*, de un sacrificador ó de su discípulo, pero no de ningún otro; tal es la regla establecida.

34. <Un Bracmán dueño de casa *que tiene medios de procurarse su alimento*, no debe dejarse morir de hambre ni llevar vestidos viejos ó sucios, mientras le quede algún recurso.

35. <Que tenga cortados los cabellos, las uñas y la barba, que tenga firmeza en sus austeridades, que lleve vestidos blancos, que sea puro, aplicado al estudio del Veda y a todo lo que puede serle salutífero.

36. <No debe nunca mirar el sol durante su salida, ni durante su puesta, ni durante un eclipse, ni cuando está reflejado en el agua, ni cuando está en mitad de su carrera.

37. <Que lleve un bastón de bambú y un aguamanil lleno de agua, el cordón del sacrificio, un puñado de kusas y pendiente de plata muy brillantes.

38. <Que no salte por encima de una cuerda a la que está atado un cordero, que no corra mientras llueve y no mira su imagen en el agua; tal es la regla establecida.

39. <Que tenga siempre su derecha de lado de un montículo de tierra, de una vaca, de un ídolo, un Bracmán, de un Vasya, de mantequilla clarificada ó de miel, de un lugar en que se cruzan cuatro caminos grandes y árboles bien conocidos, cuando le ocurre pasar cerca de ellos.

40. <Por más deseo que sienta, no debe acercarse a su mujer cuando los flujos de sangre de ella comienzan a aparecer ni reposar con ella en el mismo lecho.

41. <En efecto, la ciencia, la virilidad, el vigor, la vista y la existencia del hombre que se acerca a su mujer mientras ella está así manchada con el flujo sanguíneo, se desarruinan enteramente.

42. <Pero en quien se aleja de ella en el tiempo de su mancha, adquieren crecimiento la ciencia, la virilidad, el vigor, la vista y la existencia.

43. <Que no coma con su mujer en el mismo plato, y no la mire mientras ella come, estornuda, bosteza ó está sentada perezosamente;

44. <Ni mientras ella pone colirio (4) sobre sus ojos ó se perfuma con esencia, ni cuando ella tiene descubierta la garganta, ni cuando ella da a luz un hijo, si estima en algo su virilidad.

45. <No debe tomar su alimento teniendo un vestido solo, ni bañarse enteramente desnudo; que no deposite su orina y sus excrementos en un camino ni sobre ceniza, ni en prado de vacas.

46. <Ni en tierra labrada con el arado, ni en el agua, ni en una hoguera fúnebre, ni en una montaña, ni sobre las ruinas de un templo, ni sobre un nido de hormigas blancas, en ningún tiempo.

(1) Literalmente, los que tienen las costumbres del gato, véase más adelante, est.195.
(2) Véase est.196.
(3) Se ha visto en la estancia 30 que estaba prohibido hablar; pero puede darse de comer.
(4) El colirio es un polvo negro extremadamente fino, compuesta en gran parte de óxido de zinc y que las mujeres indias aplican ligeramente sobre sus pestañas.

47. <Ni en agujeros ocupados por criaturas vivas, ni caminado, ni de pie, ni a la orilla de un río, ni en cima de una montaña.

48. <Asimismo, no debe nunca evacuar su orina ó sus excrementos *mirando objetos que agita el viento ni mirando* al fuego ó a un Bracmán ó al sol ó al agua ó a vacas.

49. <Que los deponga después de haber cubierto la *tierra* con maderas, terrones, hojas, hiervas secas y otras cosas semejantes, sin tener nada que lo ensucie guardando silencio, envuelto en su manto y con la cabeza cubierta.

50. <Que haga en el día sus necesidades con el semblante dirigido hacia el norte; en la noche, con semblante vuelto hacia el sur; en la aurora y en el crepúsculo de la tarde, del mismo modo que durante el día.

51. <En la sombra ó en la oscuridad, ya sea de noche, ya sea de día, *cuando no se pueden distinguir las regiones celestes*, un Bracmán, satisfaciendo sus necesidades naturales, puede volver la cabeza como le plazca, así como en los lugares en que puede temer por su vida *a causa de los ladrones y de las bestias feroces.*

52. <Quien orina frente al fuego, al sol, a la luna a un estanque, a un Dwidja, a una cava ó al viento, pierde toda su ciencia sagrada.

53. <Que el dueño de casa no sople el fuego con su boca y no mire a su mujer desnuda; que no arroje nada de sucio al fuego y que no caliente en él sus pies.

54. <Que no lo ponga *en una estufilla* bajo *su lecho*, que no salte por encima de él y no lo ponga a sus pies *durante su sueño*; que no haga nada que pueda dañar a su existencia.

55. <En el crepúsculo de la mañana ó de la tarde, no debe comer ni ponerse en camino, ni acostarse; que no trace rayas en el suelo y no se quite su guirnalda de flores.

56. <Que no arroje al agua ni orina, ni basuras, ni saliva, ni mancha por una substancia impura, ni sangre ni venenos.

57. <Que no duerma solo en una casa desierta, que no despierte a una hombre dormido *que le es superior en riqueza y en ciencia*; que no dé conversación a una mujer que tiene flujo de sangre, que no vaya a hacer un sacrificio sin estar acompañado *por un celebrante.*

58. <En una capilla consagrada al fuego, en un lugar en que encierran a las vacas, delante de los Bracmanes, leyendo la Santa Escritura y comiendo, debe tener descubierto el brazo derecho.

59. <Que no incomode a una vaca que bebe y que no vaya a dar aviso *a aquel cuya leche bebe;* y cuando ve en el cielo el arco de Indra[1], que no le señale a nadie si está al corriente *de lo que está permitido y de los que no lo está.*

60. <No debe permanecer en una ciudad habitada por hombres que no cumplen con sus deberes, ni hacer una larga estadía en aquella donde son numerosas las enfermedades; que no emprenda viaje solo y que no se quede largo tiempo en una montaña.

61. <Que no resida en una ciudad que tienen por rey a una Sudra, ni en la que está rodeada de gentes perversas ó frecuentada por bandas de

heréticos *que llevan las insignias de su secta,* ó por hombres que pertenecen a las clases mezcladas.

62. <No debe comer substancia de la que se ha extraído aceite, ni satisfacer en demasía su apetito, ni tomar alimento demasiado temprano en la mañana ó demasiado tarde en la tarde, ni *comer* en la tarde cuando ha comido abundantemente en la mañana.

63. <Que no se entregue a ningún trabajo inútil; que no beba agua en la cavidad de su mano; que no coma cosa alguna después de haberla puesto en su regazo y que nunca tenga una curiosidad inoportuna.

(1) Literalmente, *el arma de Indra;* es el arco iris.

64. <No debe bailar, ni cantar, ni tocar ningún instrumento de música, excepto *en los casos indicados por los Sastras,* ni golpearse el brazo con la mano, ni rechinar de dientes, *lanzando gritos inarticulados* ni hacer escándalo cuando está irritado.

65. <Que no se lave nunca los pies en una fuente de latón; que no coma en un plato roto ó sobre el que hay sospechas.

66. <Que no se lleve vestidos, zapatos, un cordón de sacrificio, un ornamento, una guirnalda, un aguamanil, que haya servido a otros.

67. <Que no viaje con bestias de carga indóciles ó extenuadas por el hambre ó la enfermedad, ó cuyos cuernos, cuyos ojos ó cuyas pezuñas tienen algún defecto, ó cuya cola está mutilada.

68. <Sino que se ponga en marcha con animales bien amaestrados, ágiles, dotados de ventajosos signos, de color agradable, de bella forma y que los aguije con moderación.

69. <Deben evitarse, el sol bajo el signo de la Virgen (Kanya)(1), la humareda de una hoguera funeraria y un asiento roto; el dueño de casa no debe nunca cortar por sí mismo sus uñas ó sus cabellos ni acortas sus uñas con los dientes.

70. <Que no aplaste sin motivo un terrón de tierra, que no corte hiervas *con sus uñas*; que no haga acto alguno que no le procure provecho ó que podría tener consecuencias desagradables.

71. <El hombre que así aplasta terrones de tierra, que corta la hierba con sus uñas ó que roe sus uñas, se ve arrastrado rápidamente a su perdición lo mismo que el detractor y el hombre impuro.

72. <Que no se exprese con palabras reprensibles, que no lleve guirnalda excepto *sobre su cabeza;* montar a lomo de vaca ó de toro es cosa considerable en toda circunstancia.

73. <Que no penetre de otro modo que por la puerta a una ciudad ó una casa cercada de muros; y en la noche que se mantenga alejado de las raíces de los árboles.

74. <No debe nunca jugar a los dados, ni llevar nunca sus zapatos *en la mano,* ni comer estando acostado en un lecho ó teniendo en la mano su alimento ó habiéndolo puesto sobre un asiento.

75. <Que no coma nada que esté mezclado con sésamo, cuando se ha puesto el sol; que nunca duerma aquí abajo enteramente desnudo y que no vaya a ninguna parte *después de haber comido* sin haberse lavado la boca.

76. <Que tome su alimento después de haber mojado sus pies con agua, pero que nunca se acueste con los pies húmedos; el que come teniendo los pies mojados, gozará de larga vida.

77. <Que no se interne nunca en un lugar impracticable donde no puede distinguir su camino, y que está embarazado por árboles, lianas y matorrales donde pueden estar escondidos serpientes y ladrones; que no mire la orina ó los excrementos y que no pase un río nadando con el auxilio de sus brazos.

78. <Que quien desea una larga vida no camine sobre cabellos, ceniza, huesos ó cascos, ni sobre granos de algodón ni sobre menudas pajas de grano.

(1) El zodíaco, llamado en sánscrito *rasi - chakra,* rueda ó circulo de los signos, está dividido en trescientos sesenta grados ó partes (*ansas*), de la cuales treinta por cada uno de los doce signos mencionados: ,*mesha,* el capricornio; *vrisha,* el toro; *mithuna,* los gemelos; *karkataka,* el cangrejo; *sinha,* el león; *kanya,* la virgen; *tula,* la balanza; *vrischika,* el escorpión; *dhanus,* el arco ó el sagitario; *makara,* el monstruo marino; *kumbha,* la urna ó el acuario; *nimas*, los peces.

79. <Que no permanezca, *aún a la sombra de un árbol,* en compañía de gentes degradadas, ni de Chandalas[1], ni de Pukassas[2], ni de locos, ni de hombres pegados *de sus riquezas*, ni de gentes de la más vil especie ni de Antyavasayis[3].

80. <Que no dé a un Sudra un consejo ni los restos de su comida *a menos que sea su sirviente;* ni la mantequilla de la que una parte ha sido presentada como ofrenda a los Dioses; no debe enseñarle la ley ni práctica alguna de devoción expiatoria, *excepto por intermedio de otra persona.*

81. <En efecto, quien declara la ley a un hombre de la clase servil ó le da a conocer una práctica expiatoria, es precipitado con él a la mansión tenebrosa llamasa Asamvrita.

82. <Que no se rasque la cabeza con ambas manos, que no se la toque antes de haber hecho una ablución después de su comida y que no se bañe sin lavársela.

83. <Que se cuide de coger a nadie de los cabellos *por cólera* y de golpearle la cabeza ó *golpeársela él mismo así,* y que después de frotarse la cabeza con aceite, no moje con aceite ninguno de sus miembros.

84. <No debe aceptarle nada a un rey que no es de estirpe real, ni a personas que viven del producto de estirpe real, ni a personas que viven del

producto de una carnicería, de un molino de aceite, de una tienda de destilador ó de una casa de prostitutas.

85. <Un molino de aceite es tan odioso como diez carnicerías; un destilatorio como diez molinos de aceite; un lugar de prostitución como diez tiendas de destilador, semejante rey como diez *personas que tienen* casa de tolerancia.

86. <Un rey *que no pertenece a la clase militar,* está declarado semejante a un carnicero que explota diez mil carnicerías; recibirle a él es cosa horrible.

87. <Quien acepta de un rey ávido y transgresor de las leyes se va, sucesivamente a los veintiún infiernos (Narakas) siguientes:

88. <El Tamisra, el Andhatamisra, el Maharorava, el Rorava, el Naraka, el Kalustra, y el Mahanaraka.

89. <El sandjivana, el Mahavivhi, el Tapana, el Sampratapana, el Sambata, el Sakakola, el Kundmala, el Putimrittica.

90. <El Lohasanku, el Ridjisha, el Panthana, e río Salmali, la Asipatravana y el Lohadaraka[4].

91. <Conocedores de está regla, los cuerdos Bracmanes, intérpretes de las Santas Escrituras y deseosos de alcanzar la beatitud después de su muerte, no reciben nunca nada de un rey.

92. <Que el dueño de casa se despierte en el momento consagrado a Brahmi[5], *es decir en la última velada de la noche;* que reflexione sobre la virtud y sobre las ventajas honestas, sobre las penas corporales que exigen, sobre la esencia y la significación del Veda.

93. <Una vez levantado, habiendo satisfecho las necesidades naturales y habiéndose purificado, concentrando toda su atención, manténgase de pie largo tiempo recitando la Savitri durante el crepúsculo de la mañana y celebre a su debido tiempo el otro oficio piadoso, *el de la tarde.*

(1) Chándala, hombre vil, nacido de un Sudra y de una Brahmani. Véase más adelante, Lib.X, est.12

(2) Pukkasa, hombre impuro nacido de un Nishada y de una mujer de clase servil. Véase Lib.X, est.18

(3) Antyavasai, hombre obyecto y despreciable, nacido de un Chandala y de una mujer Nishadi. Véase Lib.X, est.39.

(4) Ignoro la significación de varias de estas palabras; otras son susceptibles de explicación: Tamisra y Andhatamisra pueden significar *lagares* de la tinieblas; Rorava y Maharorava, *mansión de las lágrimas;* Tahavichi, *río de grandes olas;* Tapana y Sampratapana, *mansión de los dolores;* Putimrittika, *lugar infecto;* Lohasanku, *lugar de los dardos de hierro;* Ridjisha, lugar en que los malos están expuestos al fuego en una sartén; Asipatravana, *selva cuyas hojas son hojas de espadas.*

(5) Brahmí ó Raraswati, diosa del lenguaje y de la elocuencia.

L I B R O   C U A R T O

94. <Repitiendo largo tiempo la plegaria de los dos crepúsculos, los Santos (Rishis) obtienen una larga vida, ciencia perfecta, fama durante su

existencia, gloria eterna después de la muerte y el brillo que dan los conocimientos sagrados.

95. <Que el día de la luna llena del mes de sravana(1) ó del mes de Bhadra(2), después de haber celebrado, observando la regla, la ceremonia llamada Upakarma(3), estudie el Bracmán la Santa Escritura con asiduidad durante cuatro meses y medio.

96. <Bajo el asterismo lunar de Pushya(1), celebre fuera de la ciudad *la ceremonia llamada donación* (Utsarga)(2) de los libros santos ó que la haga el primer día de la quincena del mes de magha(3) y en la primera mitad de este día.

97. <Que después de haber concluido fuera de la ciudad esta ceremonia, según la ley, suspenda su lectura durante este día, la noche siguiente y el otro día o durante este día(4) y la noche *que sigue.*

98. <Pero que en seguida, lea con atención los Vedas durante las quincenas iluminadas y que estudie todos los Vedangas durante las quincenas oscuras.

99. <Que solo lea pronunciando distintamente y con el requerido acento, pero nunca en presencia de un Sudra; en la última vigilia de la noche(5), por fatigado que esté, no debe dormirse de nuevo.

100. <Que el Dwidja lea todas las plegarias (Mantras)(6) del modo que acaba de prescribirse y que lea igualmente con asiduidad los preceptos (Brahamanas) y las plegarias cuando no tiene impedimento.

101. <Que quien estudia *la Santa Escritura* y quien la enseña a discípulos conforme a las reglas mencionadas, se abstenga siempre de leer en las circunstancias siguientes en que está prohibida toda lectura.

102. <En la noche, cuando se deja oír el viento, y en el día, cuando *el viento* levanta polvareda, he aquí durante la estación de las lluvias dos casos en que el estudio de los Vedas ha sido prohibido por quienes saben cuándo es oportuno leerlos.

103. <Cuando relampaguea, truena, llueve ó caen del cielo por todos lados grandes meteoros, debe suspenderse la lectura hasta el mismo momento del día siguiente; así lo ha decidido Manú.

104. <Cuando el Bracmán vea que estos accidentes se manifiestan al mismo tiempo, estando encendidos los fuegos *para la ofrenda de la tarde y para la de la mañana,* sepa que no debe entonces leerse el Veda é igualmente cuando aparecen nubes fuera de la estación *de las lluvias.*

105. <Cuando haya un ruido sobrenatural (nirghata), un temblor de tierra, un obscurecimiento de los cuerpos luminosos, aún en tiempo oportuno, sepa que debe posponer la lectura hasta el mismo momento del día que sigue.

106. <Mientras arden los fuegos sagrados, si aparecen relámpagos, si se escucha el trueno, *pero sin lluvia,* debe interrumpirse la lectura durante el resto del día ó de la noche(7); y si llega a llover, el Bracmán debe cesar de leer un día y una noche.

(1) Es asterismo de Pushya es el octavo.
(2) No sé en qué consiste esta ceremonia.
(3) Magha, enero - febrero.
(4) Literalmente, *durante una noche alada,* es decir, colocada entre dos días.
(5) Una vigilia (*yama*) es la octava parte de un día y de una noche, y su duración es de tres horas.
(6) Literalmente, *la parte compuesta en medidas regulares* (*Chhandaskrita*); los Mantras están en verso.
(7) Literalmente, *mientras dura el fulgor del sol (si los fenómenos ocurren en la mañana) ó el de las estrellas (si los fenómenos ocurren en la tarde).*

107. <Los que desean cumplir con sus deberes con la mayor perfección, deben suspender siempre su lectura en los pueblos y en las ciudades y en todos los lugares en que hay un fétido olor.

108. <En un pueblo por el que atraviesa un convoy fúnebre, en presencia de un hombre perverso, cuando una persona llora y en medio de una multitud de gentes, debe cesar el estudio del Veda.

109. <En el agua, en medio de la noche, satisfaciendo los dos deseos naturales, cuando se conserva en la boca un resto de alimento ó cuando se ha tomado parte en un Sraddha, no se debe siquiera meditar en el espíritu *sobre el Veda.*

110. <Un Bracmán instruido que ha recibido una invitación para una ceremonia fúnebre en honor de una sola persona[1] debe quedarse sin estudiar la Santa Escritura por tres días, é igualmente cuando acaba de nacerle al rey un hijo ó aparece Rahu[2].

111. <Mientras se conservan el olor y la unctuosidad de los perfumes en el cuerpo de un Bracmán que ha tomado parte de una Sraddha por una persona, no debe leer la Santa Escritura.

112. <Que no estudie acostado en su lecho, ni con los pies sobre una silla, ni estando sentado con las piernas cruzadas y cubierto con un vestido que rodea sus rodillas y sus riñones, ni después de haber comido carne ó arroz ú otros alimentos que le hubieren dado con ocasión de un nacimiento *ó de una muerte;*

113. <Ni cuando hace, ni cuando se escucha el silbido de las flechas *ó el son del laúd*, ni durante los crepúsculos de la mañana y de la tarde, ni el día de la luna nueva, ni durante el decimocuarto día lunar, ni el día de la luna llena, ni el octavo día lunar.

114. <El día de la luna nueva al guía espiritual, el decimocuarto día lunar mata al discípulo; el octavo y el de la luna llena borran el recuerdo de la Santa Escritura; en consecuencia, uno debe abstenerse de toda lectura durante estos días lunares.

115. <Cuando cae una lluvia de polvo, cuando están inflamadas las cuatro principales regiones del cielo, cuando resuenan los gritos del chacal, del perro del asno ó del camello, el Bracmán no debe leer los Vedas, ni cuando está acompañado.

116. <Que no lea cerca de un cementerio, ni cerca de un pueblo, ni en un prado de vacas, ni estando cubierto con el vestido que llevaba durante una plática amorosa con su mujer, ni cuando acaba de recibir una cosa en una Sraddha.

117. <Ya sea una criatura animada, ya un objeto inanimado lo que le han dado en una Sraddha, quien lo recibe no debe leer el Veda; pues se dice en este caso que su boca está en su mano.

118. <Cuando el pueblo es atacado por ladrones ó despierta alarmas en él un incendio, sepa el Bracmán que debe posponer la lectura al día siguiente, lo mismo que en todos los casos de fenómenos extraordinarios.

(1) Véase más arriba, Lib.III, est. 247.

(2) Rahu es el nudo ascendente personificado ó la cabeza de dragón. Rahú era un Asura ó Titán que cuando el *Batir* del mar y la producción de la Amrita (véase más arriba, Lib.III, est.162, nota) se mezcló con los Dioses para tener parte de licor que deba la inmortalidad. En el momento en que la iba a beber, el sol y la luna lo descubrieron y lo denunciaron a Vishnú, quien con un golpe de su disco le cortó la cabeza. El divino brebaje había vuelto a Asura inmortal; y, en venganza su cabeza se arroja de tiempo en tiempo contra el sol y la luna para decorarlos. Tal es, según la mitología india, el origen de los eclipses. Esta fábula está relatada en el curiosos episodio del Mahabarata sobre la producción de la Amrita, del que el sabio Wilkins ha publicado una traducción inglesa insertada a continuación del Bhagavad - Gita, y la cual ha reproducido muy oportunamente el Sr.Potey en las notas de su edición del Devi - Mahatmya. El tronco del Asura, bajo el nombre de Ketú, es el lazo descendiente personificado ó la cola del dragón. En astronomía, Rahú y Ketú son dos planetas.

L I B R O   C U A R T O

119. <Después de la Upakarma y de Utsarga debe suspender tres noches la lectura *quien quiere cumplir con sus deberes del mundo más perfecto; é* igualmente *después del día de la luna llena del mes de Agrahayana*(1), en los octavos días lunares *de las tres siguientes quincenas oscuras debe cesarse la lectura* día y noche, así como durante *el día* y la noche del fin de cada estación.

120. <Que el Bracmán no lea a caballo, ni sobre un árbol, ni sobre un elefante, ni sobre un barco, ni sobre un camello, ni en un terreno estéril, ni en un carruaje;

121. <Ni durante un altercado verbal, ni durante una batalla, ni inmediatamente después de la comida *cuándo están todavía húmedas* sus manos, ni durante una indigestión, ni después de haber vomitado, ni cuando tiene acedías.

122. <Ni con perjuicio de las consideraciones debidas a un huésped, ni cuando el viento sopla violentamente, ni cuando mana la sangre de su cuerpo ó que ha sido herido con un arma.

123. <Que si el canto del Sama(2) viene a herir sus oídos, no lea durante este tiempo ni el Rig-Veda ni los Yadjus; y que después de haber terminado el estudio de un Veda ó de la parte titulada Arankaya, *no comience inmediatamente otra lectura*.

124. <El Rig-Veda está consagrado a los Dioses, el Yadjur-Veda a los hombres, el Sama-Veda a los Manes; por esto es que el sonido del Sama-Veda es, *en cierto modo*, impuro.

125. <Que sabiendo esto los Bracmanes instruidos, después de haber primero repetido en su orden varias veces la tirada Védica, *a saber: el monosílabo sagrado, las tres palabras y la Svitri,* lean enseguida el Veda todos los días permitidos.

126. <Si *una vaca u otro* animal, una rana, un gato, un perro, una serpiente, una langosta ó un ratón, pasan *entre el maestro y el discípulo*, sépase que el primero debe suspender su lectura durante un día y una noche.

127. <Hay dos casos en que un Dwidja debe siempre precaverse de leer, con el mayor cuidado, a saber: cuando el lugar en que debe leer está manchado y cuándo él mismo no se ha purificado.

128. <Que durante la noche de la luna nueva, la octava, la de la luna llena y la decimocuarta, el Dwidja dueño de la casa sea tan casto como un novicio, aún en la estación *favorable al amor conyugal*(3).

129. <Que no se bañe después de haber comido, estando enfermo ni en el medio de la noche ni muchas veces con sus vestidos, ni en un estanque que no conoce bien.

130. <Que no atraviese de propósito la sombra de las imágenes sagradas, la *de su padre ó* su guía espiritual, la de un rey, la de un dueño de casa, la de un institutor, la de un hombre de cabellos rojos *ó de tinte cobrizo* ó la de un hombre que ha celebrado un sacrificio.

131. <A medio día ó a media noche, ó después de haber comido carne en una comida fúnebre, ó en uno ú otro de los dos crepúsculos, ni se detenga largo tiempo en un sitio en que se encuentran cuatro caminos.

132. <Que envite todo contacto voluntario con substancias untuosas que un hombre ha empleado para frotarse el cuerpo, con el agua que ha servido para un baño, con orina, excrementos, sangre, materia mucosa y cosas escupidas ó vomitadas.

133. <Que no halague a un enemigo, al amigo de un enemigo, a un hombre perverso, a un ladrón, a la mujer de otro.

(1) Agrahayana ó margasira, noviembre - diciembre.
(2) La plegarias del Sama-Veda están en verso y están destinadas a ser cantadas, el del Oig-Veda están en verso, pero deben ser recitadas; las del Yadjush están generalmente en prosa (*Recherches Asiatiques,* tom.VIII, pág.381, edi.in 8º).
(3) Véase Lib.III, est.45.

134. <Pues nada hay en el mundo que más se oponga a la prolongación de la vida que cortejar a la mujer de otra persona.

135. <Que el Dwidja que desea un acrecentamiento de riquezas no desprecie jamás a un Chatrya, a una serpiente, a un Bracmán muy versado en la Santa Escritura, por mayor pobreza en que estén.

136. <Pues estos tres seres pueden causar la muerte de quien los desprecia; en consecuencia el hombre cuerdo no debe nunca mirarlas con desdén.

137. <Que no se desprecia nunca a si mismo por sus malos éxitos precedentes; que aspire a la fortuna hasta su muerte y que no se figure que es ésta difícil de obtener.

138. <Que diga la verdad, que diga cosas que agraden, que no exprese verdades desagradables y que no profiera mentira oficiosa; tal es la eterna ley.

139. <Que diga: "Bien, bien", ó que diga: "Bien"[1], que no conserve enemistades sin motivo y que no busque pleito a nadie intempestivamente.

140. <Que no se ponga en viaje muy pronto en la mañana, ni muy avanzada la tarde, ni hacia el medio día, ni en compañía de un desconocido, ni solo, ni con gentes de la clase servil.

141. <Que no insulte a quienes tienen un miembro de menos ni a los que tienen uno de más *por deformidad*, ni a los ignorantes ni a las gentes de edad, ni a los hombre desprovistos de belleza, ni a quienes no tienen bienes, ni a aquellos cuyo nacimiento es vil.

142. <Que el bracmán que no ha hecho ablución *después de haber comido ó después de haber satisfecho las necesidades naturales,* no toque con la mano a una cava ni a un Bracmán ni el fuego; y que cuando está en buena salud no mire nunca los cuerpos luminosos del firmamento antes de haberse purificado.

143. <Que si se le ocurre tocarlos hallándose en estado de impureza, *haga una ablución;* y que *en seguida*, con agua cogida en la cavidad de su mano, moje su órganos de los sentidos, sus miembros todos y su ombligo.

144. <Que si no está enfermo, no toque sin motivo sus órganos huecos[2]; que igualmente evite llevar la mano a la parte velluda de su cuerpo, que debe estar escondida.

145. <Que observe exactamente las costumbres propicias y las reglas de conducta establecidas; que sea puro de cuerpo y de espíritu, dueño de sus órganos que recite la plegaria en voz baja y haga constantemente y sin interrupción las ofrendas al fuego.

146. <Ninguna desgracia es de temer para quienes observan los usos propicios y las reglas de conducta establecidas, para los que están siempre en perfecto estado de pureza, para los que repiten la oración en vez baja y hacen las oblaciones al fuego.

147. <Que el Bracmán recite en tiempo conveniente, con la mayor exactitud, la parte del Veda que debe repetir todos los días *y que se compone del monosílabo Aum, de las tres palabras Bhur, Bhuvah, Swar y de la Savitri;* a este debe lo han declarado principal los sabios; todo otro deber está llamado secundario.

148. <Por su aplicación a recitar el Texto Santo, por su perfecta pureza, por rigurosas austeridades, por su cuidado de no dañar a los seres animados, un Bracmán trae a su recuerdo su nacimiento precedente.

149. <Recordando su nacimiento precedente, se aplica de nuevo a recitar el Texto Sagrado, y por esta aplicación constante llega a gozar de la felicidad eterna *que consiste en la liberación final.*

(1) No he comprendido el sentido de este pasaje.
(2) Véase más arriba, Lib.II, est.53.

L I B R O   C U A R T O

150. <Que haga constantemente el día de la luna nueva y el de la luna llena las ofrendas santificadas por la Savitri y las oblaciones propiciatorias; y que ofrezca siempre su tributo de veneración a los Manes, al octavo y el noveno días lunares *de las tres quincenas oscuras después de la luna llena del mes de agrahayana, celebrando las ceremonias prescritas*(1).

151. <Que deposite lejos del lugar en que se alimenta el fuego sagrado, las basuras, el agua que ha servido para lavar los pies, los restos del alimento y el agua que se ha empleado en un baño.

152. <Que durante *el fin de la noche* y la primera parte del día satisfaga sus necesidades naturales, se vista, se bañe, lave sus dientes, ponga colirio sobre sus ojos y adore a las Divinidades.

153. <Que *el día de la nueva luna y los otros* días lunares prescritos, se acerque respetuosamente a las imágenes de los Dioses a los Bracmanes virtuosos al Soberano para obtener su protección y a los parientes que debe reverenciar.

154. <Que salude humildemente a los hombres respetables que vienen a verlo y les dé su propio asiento, que se siente cerca de ellos con las manos juntas(2), y los siga por detrás cuando se van.

155. <Que observe sin descanso las costumbres excelentes declaradas perfectamente en el Libro revelado y en las colecciones de las leyes, ligadas a prácticas particulares y sobre las que reposa el deber religioso y civil.

156. <Pues practicando estas costumbres obtiene larga vida, la posteridad que desea y riquezas inagotables; la observancia de estas costumbres destruye los signos funestos.

157. <El hombre que tiene malos hábitos está expuesto en este mundo a la censura general; siempre desgraciado, presa de las enfermedades, no goza sino de corta existencia.

158. <Aunque desprovisto de todos los signos *que anuncian la prosperidad*, el hombre que observa buenas costumbres, cuya fe es pura y que no murmura de nadie, debe vivir cien años.

159. <Que evite cuidadosamente todo acto que depende del auxilio de otro; que se dedique por el contrario a toda función que no dependa sino de sí mismo.

160. <Todo lo que depende de otro causa pesar, todo lo que depende de sí trae placer; sepa que tal es, en suma, el motivo del placer y de la pena.

161. <Uno debe apresurarse a realizar todo acto *que no está prescrito ni prohibido y* que causa interiormente una dulce satisfacción a quien lo hace; pero es preciso abstenerse de l que produce el efecto contrario.

162. <Que el Dwidja evite hacer mal alguno a su institutor, a quien le ha explicado el Veda, a su padre, a su madre, a su maestro espiritual, a los Bracmanes, a las vacas y a los que practican austeridades.

163. <Que se cuide del ateísmo(3), del desprecio a la Santa Escritura y a los Dioses, del odio, de la hipocresía, del orgullo, de la cólera y de la acritud de humor.

164. <Que nunca levante, su bastón sobre otra persona por cólera, y que nunca golpee con él a nadie, a excepción de su hijo y de su discípulo; puede castigarlos con objeto de instruirlos.

165. <el Dwidja que se precipita contra un Bracmán con el propósito de herirlo, *pero que no lo golpea,* está condenado a dar vueltas durante cien años en el infierno llamado Tasmisra.

166. <Por haberlo golpeado con cólera y a propósito, aunque sea sino con una brizna de hierba, debe renacer durante veintiuna transmigraciones en el vientre de un animal innoble.

(1) La ceremonia del octavo día lunar se llama *Ashlaka* de la del noveno día, *Anwashtaka.* Véase el calendario indio publicado por Jones en su Memoria sobre el año lunar de los indios. (*Recherches Asiatiques,* vol III).
(2) Literalmente, *haciendo el andjali.*
(3) El ateísmo (natikya) es el acto de negar otro mundo.

167. <El hombre que por ignorancia de la ley hace correr sangre del cuerpo de un Bracmán que no le combate, sufrirá la más aguda pena después de su muerte.

168. <Cuantos granos de polvo absorba la sangre al caer al suelo, tantos otros años será devorado por animales carnívoros en el otro mundo quien ha hecho corres esta sangre.

169. <Por esto quien conoce la ley, no debe nunca atacar a un Bracmán ni golpearlo, aunque sea con una brizna de hierba, ni hacer correr sangre de su cuerpo.

170. <El hombre injusto, el que ha adquirido su fortuna por falsos testimonios, el que se complace sin cesar en hacer el mal, no pueden gozar de felicidad aquí abajo.

171. <Por grande que sea la miseria en que uno se encuentre practicando la virtud, no debe uno volver su espíritu a la iniquidad, pues puede verse el pronto cambio que se opera en la situación de los hombres injustos y perversos.

172. <La iniquidad cometida en este mundo, del propio modo que la tierra, no produce inmediatamente frutos, pero extendiéndose poco a poco, mina y derriba a quien lo ha cometido.

173. <Si no es a él, es a sus hijos; si no es a sus hijos, es a sus nietos *a quienes está reservada la pena;* pero, ciertamente, la iniquidad cometida no deja nunca de tener fruto para su autor.

174. <Por medio de la injusticia triunfa algún tiempo; entonces obtiene toda clase de prosperidades; triunfa de sus enemigos; pero perece enseguida con su familia y todo lo que le pertenece.

175. <Un Bracmán debe siempre complacerse en la verdad, la justicia, las costumbres honorables y la pureza; debe castigar a sus discípulos con oportunidad y reglamentar sus palabras, su brazo y su apetito.

176. <Que renuncie a la riqueza y a los placeres cuando no están de acuerdo con la ley y a todo acto, aún legal, que preparara un provenir desgraciado y causara aflicción a las gentes.

177. <Que no obre, no camine, no mire inconsideradamente; que no se encamine por vías tortuosas, no sea ligero de palabras, no haga y no medite nada que pueda dañar al otro.

178. <Que camine por está ruta seguida por sus padres y abuelos y que es la de las gentes de bien; mientras la siga no hace el mal.

179. <Con un capellán (Ritwidj), un consejero espiritual (Purohita), un instructor, un tío materno, un huésped, un protegido, un niño, un hombre de edad, un enfermo, un médico; con sus parientes del lado paterno, con sus parientes por alianza, con sus parientes maternos.

180. <Con su padre y su madre, con las mujeres de su familia, son su hermano, su hija y sus sirvientes: no debe tener nunca disputa alguna.

181. <Absteniéndose de querellas con las personas mencionadas, un dueño de casa se libra de todos los pecados que ha *cometido sin saberlo* y evitando toda clase de disputas con ellas, logra alcanzar los mundos siguientes.

182. <Su institutor es dueño del mundo de Brahama(1); su padre, de los Creadores (Pradjaparis); su huésped , del de Indra; su capellán, del de los Dioses.

183. <Sus parientes disponen del mundo de las Ninfas (Apsaras), sus primos maternos del de los Wisvas-Devas; sus parientes por alianza del de las Aguas; su madre y su tío materno, de la Tierra.

184. <Los niños, las gentes de edad, los pobres protegidos y los enfermos deben ser considerados como señores de la Armósfera; su hermano mayor es igual a su padre, su mujer y su hija son como su propio cuerpo.

(1) Es decir, que evitando toda querella con su institutor, y tratando por el contrario de halagarlo obtienen el mundo de Brahama. (Comentario).

L I B R O   C U A R T O

185. <La reunión de sus criados es como su sombra, su hija es muy digno objeto de ternura; que, en consecuencia, si recibe alguno ofensa de alguna de estas personas, la soporte siempre sin cólera.

186. <Que aún cuando a causa de su ciencia y de su devoción esté en su legítimo derecho recibiendo presentes, reprima toda propensión a aceptarlos; pues, si recibe muchos, no tarda en apagarse la energía que le comunica el estudio de la Santa Escritura.

187. <Que el hombre sensato que no conoce las reglas prescritas por la ley para la aceptación de los presentes, no reciba nada cuando se muere de hambre.

188. <El hombre ajeno al estudio de la Santa Escritura y que recibe oro ó plata, tierras, un caballo, una vaca, arroz, un vestido, granos de sésamo y mantequilla clarificada, es reducido a cenizas como madera a la que se prende fuego.

189. <El oro y el arroz preparado consumen su vida; las tierras y una vaca, su cuerpo; un caballo consume sus ojos; un vestido, su piel; mantequilla clarificada, su virilidad; sésamo, su posteridad.

190. <El Dwidja ajeno a las prácticas de devoción y al estudio del Veda y que tiene, sin embargo, avidez de presentes, se hunde al mismo tiempo que quien le da, como con un bardo de piedra en medio del agua.

191. <Por lo que el hombre ignorante debe tener recelo de aceptar cualquier cosa; pues el más mínimo presente lo pone en tan desesperada situación como el de una vaca en medio de un cenagal.

192. <Quien conoce l ley no debe ofrecer ni siquiera agua a un Dwidja que tiene maneras hipócritas de gato, ni a un Bracmán que tiene las costumbres de la garza, ni al que no conoce el Veda.

193. <Toda cosa aún adquirida legalmente, que se da a estas tres personas, es igualmente perjudicial en el otro mundo al que da y al que recibe.

194. <Del mismo modo que quien quiere atravesar el agua en un barco de piedra cae al fundo, así también el ignorante que da y el ignorante que recibe, son precipitados al abismo infernal.

195. <A quien que despliega el estandarte de su virtud, que es siempre ávido, que usa de fraudes, que engaña a las gentes de su mala fe, que es cruel y calumnia a todo el mundo, se le considera como que tiene las costumbres del gato.

196. <Del Dwidja que tiene siempre baja la mirada, cuyo natural es perverso, que piensa únicamente en su propio provecho, que es pérfido ya afecta la apariencia de la virtud, se dice que tienen las maneras de la garza.

197. <Los que obran como la garza y los que tienen las costumbres del gato, con precipitados al infierno llamado Anddhatamisra, en castigo de esta mala conducta.

198. <No debe nunca un hombre, con el pretexto de austeridad piadosa, hacer penitencia de un acto culpable, tratando así de encubrir su falta con prácticas de devoción y engañando a las mujeres y a los Sudras.

199. <Semejantes Bracmanes son despreciados en esta vida y en la otra por los hombres versados en la Santa Escritura, y todo acto piadoso hecho con hipocresía, va a los Rakshasas.

200. <Quien sin tener derecho a las insignias de una orden gana su sustento llevándolas, carga con las faltas cometidas por aquellos a quienes pertenecen estas insignias y renace en el vientre de una bestia inmunda.

201. Que un hombre no se bañe jamás en el estanque de otro; pues si lo hace se mancha con una parte del mal que ha podido cometer el dueño de este estanque.

202. <Quien emplea un coche, una cama, un asiento, un pozo, un jardín, una casa sin que el propietario se las haya entregado, carga con una cuarta parte de las faltas de éste.

203. <Uno debe bañarse siempre en los ríos, en los estanques cavados en honor a los Dioses, en los lagos, en los arroyos y en los torrentes.

204. <Que el cuerdo observe constantemente sus deberes morales (Yamas) con mayor cuidado que los deberes piadosos (Niyamas)[1]; el que descuida la observancia de sus deberes morales, decae, aún cuando observa todos los deberes piadosos.

205. <Un Bracmán nunca debe comer en un sacrificio hecho por un hombre que no ha leído el Veda ó celebrado por el sacrificador común de un pueblo, por una mujer ó por un eunuco.

206. <La ofrenda de mantequilla clarificada hecha por semejantes personas trae desgracia y disgusta a los Dioses; es preciso, pues, semejantes ablaciones.

207. <Que nunca como el alimento ofrecido por un loco, por un hombre encolerizado, por un enfermo, ó aquel sobre el que cayere un piojo ó el que ha sido tocado a propósito con el pie.

208. <Que no reciba tampoco el alimento sobre que ha puesto los ojos un hombre que ha causado un aborto[2], el que ha sido tocado por una mujer que está en el período de la menstruación, el que ha picoteado un pájaro, el que se ha hallado en contacto con un perro.

209. <El que ha olfateado una vaca y en particular el que ha sido pregonado; el de una banda de *Bracmanes bribones*, el de las cortesanas y el que es despreciado por los hombres versados en la santa doctrina.

210. <El de un ladrón, el de un cantor público, el de un carpintero, el de un usurero, el de un hombre que ha celebrado un sacrificio recientemente, el de un avaro, el de un hombre privado de su libertad, el de un hombre cargado de cadenas.

211. <El de una persona que a todo el mundo horroriza, el de un eunuco, el de una mujer impúdica, el de un hipócrita; que no reciba las sustancias *dulces que se han tornado agrias,* las que han sido conservadas una noche, el alimento de un Sudra, los restos de otra persona.

212. <El alimento de un médico, de un cazador, de un hombre perverso, de uno que come sobras de un hombre feroz, de una mujer que va a tener un niño, el de un hombre que abandona la comida antes que los

otros para hacer su ablución, el de una mujer cuyos días de purificación después del parto se han vencido todavía.

213. <El que no se da con las consideraciones convenientes, la carne que no ha sido ofrecida en sacrificio, el alimento de una mujer que no tiene esposo ni hijo, el de un enemigo, el de una ciudad, el de un hombre degradado, aquel sobre que se ha estornudado.

214. <El de un maldiciente y el de un falso testigo, el de un hombre que vende la recompensa de un sacrificio, el de un bailarín, el de un sastre, el de un hombre que devuelve mal por bien.

215. <El de un herrero, el de un Nishada(3), el de un actor, el de un orfebre, el de un obrero en bambú, el de un armador.

(1) Esta traducción de las palabras *yamas y ninyanas* por *deberes morales y deberes piadosos* no es absolutamente exacta. He aquí, por lo demás, la enumeración de unos y otros hecha por Yadjnavakya, célebre legislador citado por los dos comentadores Kuluka y Raghavanda. Los Yamas, que son diez, son los siguientes: la castidad (Brahmacharya), la compasión, la paciencia, la meditación, la veracidad, la rectitud, el abstenerse de hacer el mal, el abstenerse del robo, la dulzura y la temperancia. Los Ninyamas son: las abluciones, el silencio, el ayuno, el sacrificio, el estudio del Veda, la continencia, la obediencia al padre espiritual, la pureza, la impasibilidad, la exactitud.

(2) Literalmente, *el que mata a un feto,* y según otra lección, *el que mata a un Bracmán*.

(3) Nishada, hombre degradado, nacido de un Bracmán y de un Sudra. Véase Lib.X, est.8.

216. <El de las gentes que crían perros, el de los mercaderes de licores espirituosos, el de un lavandero, el de un tintorero, el de un malvado, el de un hombre en cuya casa se ha introducido, *sin que él lo sepa,* el amante de su mujer.

217. <El de los hombres que soportan las infidelidades de su mujeres ó que someten a las mujeres en toda circunstancia; el alimento dado para un muerto antes que se hayan vencido los diez días y, en fin, que no como todo alimento que no le guste.

218. <El alimento dado por un rey quita la virilidad; el de un Sudra, el brillo de la ciencia divina; el de un orfebre, la existencia; el de un zurrador, la reputación.

219. <El que da un artesano, un cocinero por ejemplo, anonada toda posteridad; el de un lavandero la fuerza muscular; el de una banda de bribones y el de una cortesana excluye de los mundos divinos.

220. <Comer el alimento de un médico es tragar pus, el de una mujer impúdica, simiente; el de un usurero, excrementos; el de una armador, cosas impuras.

221. <El de todas las otras personas mencionadas por orden y cuyo alimento no se debe comer, es considerada por los Sabios como piel, huesos y cabellos.

222. <Por haber comido inadvertidamente el alimento de una de estas personas, es preciso ayunar durante tres días; pero después de haberlo comido con conocimiento de causa debe uno someterse a una penitencia, así como si se ha probado licor seminal, excrementos ú orina.

223. <Que todo Dwidja instruido no coma el arroz preparado por un Sudra que no hace Sraddha; pero que si está necesitado, acepte arroz crudo en cantidad suficiente para una noche solamente.

224. <Los Dioses, después de haber comparado con atención a un teólogo avaro y un financiero generoso, declararon que el alimento dado por estos dos hombres era de la misma calidad.

225. <Pero Brahama, acercándose, les dijo: "No igualéis lo que es diferente; el alimento del hombre generoso está purificado por la fe, el del otro está manchado por la falta de fe".

226. <Que un hombre *rico* haga siempre, sin descanso y con fe, sacrificios y obras caritativas[1], pues estos dos actos cumplidos con fe, valiéndose de riquezas legalmente adquiridas, obtienen recompensas imperecederas.

227. <Que cumpla constantemente con el deber de la liberalidad, al hacer sus sacrificios y consagraciones, *ya sea en el ámbito consagrado a las oblaciones, ya sea fuera de este ámbito*, en cuanto esté en su poder y con el alma contenta, cuando encuentra hombres dignos de sus beneficios.

228. <El hombre exento de envidia, a quien se implora caridad, debe dar siempre algo; sus dones hallarán digno objeto que lo librará de todo mal.

229. <El que da agua obtiene contento; el que da alimento, un placer inalterable; el donador de sésamo, la posteridad que desea; el que da una lámpara, una excelente vista.

230. <El donador de tierras obtiene propiedades territoriales; el que da oro, larga vida; el donador de casas, magníficos palacios; el que da plata (rupya), una belleza (rupa) perfecta.

231. <El donador de vestidos llega a la mansión de Chandra(2); el que da un caballo (aswa) llega a la mansión de los *dos Aswis*(3); el que da un toro, obtienen una gran fortuna; el que da una vaca, se eleva al mundo de Surya(4).

(1) Estas obras caritativas consisten en cavar un estanque o un pozo, en construir una fuente pública, en sembrar un jardín, etc.
(2) Admitido en la mansión de Chandra, goza de los mismo poderes sobrehumanos.
(3) Los Aswis, hijos del sol (Surya) y de la ninfa Aswini, son los médicos de los Dioses.
(4) Surya, Dios de lsol es hijo de Kasyapa y de Aditi, lo que le vale el nombre de Adytya. Cuéntase doce Adityas, que son las formas del sol en cada mes del año.

232. <El que da un carruaje ó un lecho obtiene una esposa; el que da un refugio, la soberanía; el donador de granos, una eterna satisfacción; el que da la ciencia divina, la unión con Brahama.

233. <De todos estos dones que consisten en agua, arroz, vacas, tierras, vestidos, sésamo, oro, mantequilla clarificada y otros, el don de la santa doctrina es el más importante.

234. <Cualquiera que sea la intención con que un hombre hace tal ó cual don, recibirá recompensa según esta intención, con los honores convenientes.

235. <El que ofrece respetuosamente un presente y el que con respeto lo recibe, llegan ambos al cielo (Swarga); los que obran de otro modo van al infierno (Naraka).

236. <Que un hombre no esté ufano de sus austeridades; que después de haber sacrificado no profiera mentira, no insulte a los Bracmanes, aún siendo incomodado por ello, que después de haber hecho un don no vaya a pregonarlo por todas partes.

237. <Un sacrificio se anula con una mentira; el mérito de las prácticas austeras con la vanidad; la existencia, con insultar a los Bracmanes; el fruto de las caridades con el acto de encomiarlas.

238. <Que tratando de no afligir a ningún ser animado a fin de no irse solo al otro mundo, acreciente gradualmente su virtud, del mismo modo que las hormigas blancas aumentan su habitación.

239. <Pues su padre, su madre, su hijo, su mujer y sus parientes no están destinados a acompañarlo en su paso al otro mundo; sólo le quedará la virtud.

240. <El hombre nace solo, muere solo, recibe solo la recompensa de sus buenos actos y solo el castigo de sus malos actos.

241. <Después de haber abandonado a la tierra su cadáver, como un pedazo de madera ó un terrón de arcilla, los parientes del hombre se alejan volviendo a otro lado la cabeza; pero la virtud acompaña su alma.

242. <Que poco a poco, sin cesar aumente, pues, su virtud, a fin de no irse solo al otro mundo; pues si la virtud lo acompaña, atraviesa las tinieblas impracticables *de las mansiones infernales.*

243. <El hombre que tiene por principal objeto la virtud y cuyos pecados se han borrado con una austera devoción, es transportado inmediatamente al mundo celeste, *por la virtud*, refulgente de luz y revestido de divina forma.

244. <Que quien desea hacer llegar a la elevación a su familia, contraiga siempre alianzas con los hombres de primera distinción y abandone enteramente a los hombres bajos y despreciables.

245. <Contrayendo constantemente lazos con los hombres más honorables y huyendo de las gentes viles y despreciables, un Bracmán llega al primer lugar; con una conducta contraria se rebaja a la clase servil.

246. <El que es tenaz en lo que emprende, dulce, paciente, ajeno a la sociedad de los malos ó incapaz de hacer daño, si persiste en su buena conducta, obtendrá el cielo por su continencia y su caridad.

247. <Puede aceptar de todo el mundo madera, agua, raíces, frutos, el alimento que le ofrezcan sin que él lo pida, miel y protección contra el peligro.

248. <Una limosna *en dinero* traída y ofrecida y que no haya sido solicitada ni prometida antes, puede recibirla aún el hombre culpable de una mala acción; tal es el sentir de Brahama.

249. <Los Manes de los antepasados de quien desprecia esta limosna no toman parte alguna en la comida fúnebre durante quince años; y durante quince años el fuego no eleva a oblación de mantequilla clarificada *hacia los Dioses.*

LIBRO CUARTO

250. <No debe rechazarse orgullosamente un lecho, casas, briznas de kusa, perfumes, agua, flores, piedras preciosas, leche cuajada, cebada tostada, pescado, leche, carne, hiervas.

251. <Que el dueño de casa acepte de quienquiera si quiere ayudar *a su padre y a su madre y a las otras* personas que tienen derecho a su respeto, *a su mujer y* a todos aquellos a quienes debe protección, ó si permanece separado de ellos en su casa, debe, al buscar su sustento, no recibir nada sino de las gentes de bien.

252. <Pero si sus parientes han muerto ó si permanece separado de ellos en su casa, debe, al buscar su sustento, no recibir nada sino de las gentes de bien.

253. <Un labrador, el amigo de la familia, un pastor, un esclavo y un barbero, un desgraciado que viene a ofrecerse *para trabajar*, son hombres de la clase servil que pueden comer el alimento que les *dan las personas a quienes están ligados.*

254. <El pobre que vienen a ofrecerse debe declarar quién es[1], lo que desea hacer y en que servicio puede ser empleado.

255. <El que da de sí a las gentes de bien datos contrarios a la verdad, es el ser más criminal que hay en el mundo; se apropia con un robo un carácter que no es el suyo.

256. <Es la palabra la que determina todas las cosas, es la base de ellas, proceden todas de la palabra; el bribón que la roba, para *que sirva a su falsedad*, roba toda cosa.

257. <Que después de haber cumplido, siguiendo la regla, con sus deudas para con los Santos (Maharshis) *leyendo la escritura*; para con los Manes *dando el ser a un hijo*[2], para con los Dioses *celebrando los sacrificios*, el jefe de familia, abandonando a su hijo el gobierno de la casa, permanezca en ella completamente indiferente a los asuntos del mundo, *encaminados todos sus pensamientos al Ser Supremo.*

258. <Que sólo, y en un lugar apartado, medite constantemente en la futura felicidad de su alma, pues meditando de tal modo alcanza la beatitud suprema, *que es la absorción en Brahama.*

259. <Tal es la manera de vivir constante del Bracmán dueño de casa, tales son las reglas prescritas para quien ha terminado su noviciado, reglas dignas de elogio que aumentan la cualidad de bondad.

260. <Conformándose a estos preceptos, el Bracmán que conoce los Libros Santos, se libra de todo pecado y obtiene la gloria de ser absorbido para siempre en la Esencia Divina.

(1) Es decir, cuál es su familia, cuál es su natural. (Comentario).

(2) Si un hombre no dejara hijo para celebrar después de él la Sraddha (servicio fúnebre), los Manes de sus antepasados se verían precipitados de la mansión celeste al infierno.